AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

3801

DECRETO 187/2011, de 26 de julio, por el que se nombra Director Territorial de Sanidad y Consumo de Gipuzkoa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, apartado j), 26, apartado 6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 26 de julio de 2011,

DISPONGO:

Artículo 1.– Nombrar Director Territorial de Sanidad y Consumo de Gipuzkoa a D. José María Begiristain Aranzasti.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2011.

El Lehendakari,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
JAVIER RAFAEL BENGOA RENTERÍA.